Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

Carapeguá, 30 de marzo 2020

Señores
BH SERVICES S.R.L.
RUC: 80005485-7
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a fin de notificar el resultado del proceso Convocado por la Municipalidad de Carapeguá por la Vía de la Excepción, para la provisión de Kits de Alimentos a Estudiantes de Instituciones Educativas de la Ciudad de Carapeguá.

En ese sentido, la Resolución N° 135/2020 de la Intendencia Municipal que transcripta en la parte resolutiva, en su primer Artículo, dice:

Art.1°: Adjudicar a la firma BH SERVICES S.R.L., con RUC N° 80005485-7, representado por el Sr. Nelson Fleitas con C.I. N° 2.507.396, la provisión de Kits de Alimentos a Estudiantes de Instituciones Educativas de la Ciudad de Carapeguá, por un monto total de Gs 194.224.000 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones, doscientos veinticuatro mil), conforme a la oferta presentada por el proveedor

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo/es atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ
Capital del Poyvi
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Soledad Zárate
Encargada de UOC

B.H. SERVICES S.R.L.

Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

Carapeguá, 30 de marzo 2020

Señores
VIDEL S.A.
RUC: 80101345-3
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a fin de notificar el resultado del proceso Convocado por la Municipalidad de Carapeguá por la Vía de la Excepción, para la provisión de Kits de Alimentos a Estudiantes de Instituciones Educativas de la Ciudad de Carapeguá.

En ese sentido, la Resolución N° 135/2020 de la Intendencia Municipal que transcripta en la parte resolutiva, en su primer Artículo, dice:

Art.1°: Adjudicar a la firma BH SERVICES S.R.L., con RUC N° 80005485-7, representado por el Sr. Nelson Fleitas con C.I. N° 2.507.396, la provisión de Kits de Alimentos a Estudiantes de Instituciones Educativas de la Ciudad de Carapeguá, por un monto total de Gs 194.224.000 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones, doscientos veinticuatro mil), conforme a la oferta presentada por el proveedor

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo/es atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA
Capital del Poyvi
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Soledad Zárate
Encargada de UOC

C.P Benigno Villasboa C.
80101345-3
Videl S.A.

Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

Carapeguá, 30 de marzo 2020

Señores
UNOMASUNO S.R.L.
RUC: 80012823-0
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a fin de notificar el resultado del proceso Convocado por la Municipalidad de Carapeguá por la Vía de la Excepción, para la provisión de Kits de Alimentos a Estudiantes de Instituciones Educativas de la Ciudad de Carapeguá.

En ese sentido, la Resolución N° 135/2020 de la Intendencia Municipal que transcripta en la parte resolutiva, en su primer Artículo, dice:

Art.1°: Adjudicar a la firma BH SERVICES S.R.L., con RUC N° 80005485-7, representado por el Sr. Nelson Fleitas con C.I. N° 2.507.396, la provisión de Kits de Alimentos a Estudiantes de Instituciones Educativas de la Ciudad de Carapeguá, por un monto total de Gs 194.224.000 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones, doscientos veinticuatro mil), conforme a la oferta presentada por el proveedor

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo/es atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ
Capital del Poyvi
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Soledad Zárate
Encargada de UOC

UNO MAS UNO S.R.L.
RUC: 80012823-0